



**Datos Relevantes de la Sesión No. 8**  
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN SEN. RICARDO GARCÍA CERVANTES				
2.- FECHA	20 de junio de 2012.				
3.- INICIO	11.36 hrs.	4.- TÉRMINO	15:52 hrs.	5.- DURACIÓN	4:16 hrs.
6.- QUÓRUM	26 legisladores al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De CC. Senadores	2
2. COMUNICACIONES CON INFORMES	
a) De la Comisión de Comercio y Fomento Industrial	1
b) De C. Senador	1
3. OFICIO CON SOLICITUD	1
4. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
b) Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles	1
5. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
6. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	1
7. MOVIMIENTOS DE C. DIPUTADO	
a) De solicitud de licencia	1
8. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTO EN COMISIÓN DE TRABAJO	1
9. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS	
a) De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	3
10. PERMISO CONSTITUCIONAL	
a) Para aceptar y usar condecoración	1
11. INICIATIVAS	21
12. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
13. PROPOSICIONES	45
14. PROTESTA DE LEY	1
15. PRONUNCIAMIENTOS	2
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>

**1. COMUNICACIONES**

**a) De CC. Senadores.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. María de los Ángeles Moreno Uriegas	Sobre la determinación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podría adoptar, respecto al alcance que el arbitraje privado tiene en el derecho positivo mexicano.	De Enterado
2	Dip. Rosi Orozco, Presidenta de la Comisión Especial de lucha contra la Trata de Personas y del Dip. Mariano Quihuis Fragoso, Secretario de la Mesa Directiva	En relación al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 19 de abril del año en curso, por el que se emite un pronunciamiento para alertar a la sociedad acerca de la posible comisión de delitos, valiéndose de la usurpación o falsificación de actividades del certamen "Nuestra Belleza México".	

**2. COMUNICACIONES CON INFORMES**

**a) De la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Remite su Informe de actividades correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.	De Enterado

**b) De C. Senador.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. José Guadarrama Márquez	Remite el Informe de la XIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, realizada los días 23 y 24 de mayo de 2012, en Estrasburgo, Francia.	De Enterado



**3. OFICIO CON SOLICITUD**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	Subsecretario	Por el que solicita realizar la designación de un representante de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión ante la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas.	Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

**4. OFICIOS**

**a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de mayo de 2012, desagregada por tipo de fondo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de mayo de 2011	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

**b) Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Director General	Remite informe semestral de labores, correspondiente al periodo del 16 de noviembre de 2011 al 31 de mayo de 2012.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

**5. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Subsecretario	Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a expedir los Reglamentos de las Leyes: General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores; y de la Ley de Migración; asimismo, solicita a la Secretaría de Gobernación informe sobre el estado que guarda el decreto por el que se expide la Ley General de Víctimas y el Reglamento de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada el 6 de abril de 2012. Proposición suscrita por el Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, José Luis Jaime Correa y Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por los Sens. Carlos Sotelo García, Emma Lucía Larios Gaxiola, Carlos Jiménez Macías y José Luis Máximo García Zalvidea, el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. José Ramón Martel López (PRI) el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Punto de acuerdo aprobado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)	Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

**6. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA**

**a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.**

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Con motivo de la ceremonia conmemorativa del 492 aniversario del triunfo mexicana sobre las tropas de Hernán Cortés, a realizarse el sábado 30 de junio del año en curso, a realizarse el Sábado 30 de junio de 2012, en la Plaza Tolsá, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc a las 10:00 horas.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente al C. Dip. Israel Madrigal Ceja (PRD)

**7. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO**

**a) De solicitud de licencia.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD)	Por tiempo indefinido. A partir del 20 de junio de 2012. (5ª Circunscripción, Estado de México)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.



**8. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTO EN COMISIÓN DE TRABAJO**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Mesa Directiva	Que el Dip. Julio Castellanos Ramírez asuma la Presidencia de la Tercera Comisión, en sustitución del Dip. José Gerardo de los Cobos Silva.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.

**9. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS**

a) De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite propuesta de nombramiento a favor del ciudadano Juan Rodrigo Labardini Flores, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Nicaragua.	Segunda Comisión
2		Remite propuesta de nombramiento a favor del ciudadano Juan Carlos Tirado Zavala, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Guatemala.	
3		Remite propuesta de nombramiento a favor del ciudadano Armando Gonzalo Álvarez Reina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Costa Rica.	

**10. PERMISO CONSTITUCIONAL**

a) Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que la C. Jacqueline Peschard Mariscal pueda aceptar y usar la condecoración que le otorga el gobierno de la República Francesa.	Primera Comisión

(\*) Se refiere a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**11. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma a la fracción III del artículo 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	Congreso del Estado de Baja California*	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Los magistrados durarán en el ejercicio de su encargo el tiempo que señalen las Constituciones locales, pudiendo ser reelectos hasta por un periodo más, sin que en ningún momento, aún con la sumatoria de ambos periodos, dicho lapso exceda de quince años. De igual manera, durante dichos periodos sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos que determinen las Constituciones y las Leyes de Responsabilidad de los Servidores Públicos de los Estados.
2	Que reforma y deroga diversos artículos de la <u>Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo</u> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	Congreso del Estado de Baja California*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Obligar a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo a informar de sus actividades a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, asimismo, eliminar el requisito de tener registrados un monto total de activos igual o superior al equivalente en moneda nacional a 2'500,000 UDIS, para continuar o para realizar operaciones de ahorro y préstamo que compete otorgar a la Comisión, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley. Derogar el Capítulo III, De las operaciones, Sección Primera, Del nivel de operaciones básico. Derogar los supuestos que regulan la disolución y liquidación de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con nivel de operaciones básico. Derogar las multas y sanciones por operar sin inscripción en el Registro previsto en el artículo 7 de la Ley; y que contemplaba sanciones por simular u omitir su condición real, económica y financiera, o que dolosamente realizaran cualquier acto u operación ilícita o prohibida por la Ley.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma y adiciona diversos artículos de la <b>Ley Minera</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p>Congreso del Estado de Chihuahua*</p>	<p>Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere esta ley, en el caso de los territorios ocupados por pueblos y comunidades indígenas, el cambio en el uso de sus territorios deberá ser consultado y convenido previamente con ellos, estableciendo las bases de su participación y beneficios.</p> <p>Atribuir a la Secretaría de Energía el elaborar y dar seguimiento al programa sectorial en materia minera y coordinar la elaboración y evaluación, así como dar seguimiento a los programas institucionales, regionales y especiales de fomento a la pequeña y mediana minería, al sector social e incluye a los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>Establecer que la Secretaría formule los programas de fomento incluyendo los correspondientes a los pueblos y comunidades indígenas, previendo que en el caso de éstos últimos, el Reglamento deberá establecer los instrumentos y mecanismos para hacer efectivo el derecho al Consentimiento Libre, previo e informado, así como el derecho de preferencia en el otorgamiento de concesiones mineras a los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>Incluir en el procedimiento para otorgar las concesiones y las asignaciones mineras, sobre terreno libre al primer solicitante en tiempo de un lote minero, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos que establecen la presente ley y su reglamento, y satisfacer el derecho de los pueblos y comunidades indígenas al Consentimiento Libre, previo e informado, y además se garantice la reparación e indemnización por los daños ambientales que se causen.</p> <p>Incluir como requisito a cumplimentar en las bases del concurso mediante los cuales se otorguen las concesiones en el caso de que los terrenos y zonas de que se trate, se encuentren ubicados en tierras o territorios indígenas, la forma en que se recabará el Consentimiento Libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 322 y se adiciona el artículo 336 Bis de la <b>Ley General de Salud</b>.</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p>Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI)</p>	<p>Comisión de Salud de la Cámara de Diputados</p>	<p>Otorgar validez jurídica al documento oficial expedido por el Centro Nacional de Trasplantes o por los Centros Estatales de Trasplantes, a través del cual una persona realice una donación expresa de órganos y tejidos para después de su muerte, que estará sujeto a ciertos requisitos. La voluntad expresa del donante prevalecerá siempre, aun sobre la de sus familiares y que la donación expresa de los mayores de edad podrá ser modificada o revocada mediante escrito firmado que cumpla con los elementos contenidos en el documento suscrito originalmente para donar. Establecer que el Centro Nacional de Trasplantes deberá autorizar a los equipos médicos de establecimientos de salud que cuenten con licencia sanitaria para realizar extracción y trasplantes de órganos y tejidos, para trasladarse a las instalaciones de los establecimientos de salud sin licencia para extraer los órganos y tejidos de un donador que haya perdido la vida y que cuente con su consentimiento expreso para donar; la autorización tendrá una vigencia de 24 horas para que los órganos y tejidos estén en condiciones de ser trasplantados en sus instalaciones. Se establece la posibilidad de celebrar convenios de colaboración entre establecimientos sin licencia de extracción de órganos y tejidos donados, con los hospitales que cuentan con la licencia respectiva.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	Que adiciona un segundo párrafo al inciso j) de la fracción IV del artículo 116 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	<b>Dip. Gustavo González Hernández (PAN)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b>	Establecer que las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, deberán garantizar la organización de forma obligatoria de por lo menos dos debates públicos entre los candidatos a ocupar el cargo de Gobernador del Estado.
6	Que reforma el artículo 100, párrafo noveno de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	<b>Sen. Leonel Godoy Rangel (PRD)</b>	<b>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</b>	Ampliar los supuestos de procedencia del recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra las decisiones del Consejo de la Judicatura Federal en materia de disciplina, procederá el recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de todas las sanciones administrativas que imponga el Consejo de la Judicatura a jueces y magistrados. Por lo que hace a los demás servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales o administrativos se prevea un recurso en sede administrativa en el seno del propio Consejo que sea estructurado en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los Acuerdos Generales del propio Consejo.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b>Código Federal de Procedimientos Penales</b> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	<b>Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)</b>	<b>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</b>	Establecer que no se concederá libertad provisional bajo caución al inculcado que fuese detenido o que se presente voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, cuando aparezcan datos o antecedentes de que el mismo ha sido detenido en flagrancia y puesto a disposición o presentado ante el Ministerio Público en más de tres ocasiones por delitos considerados como no graves por la ley. Se negará la libertad provisional sin caución en los casos que el inculcado sea detenido en flagrancia o puesto a disposición en más de tres ocasiones por los delitos cuyo término medio aritmético de la pena de prisión no exceda de tres años.
8	Que reforma los artículos 112 párrafo primero y 187 párrafo segundo; y adiciona un segundo párrafo a los artículos 69 y 106; y un artículo 183 Bis de la <b>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</b> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	<b>Sen. Julián Güitrón Fuentevilla (MC)</b> A nombre propio y de los Senadores Dante Delgado Rannauero, Ericel Gómez Nucamendi, Francisco Alcibiades García Lizardi, Eugenio Guadalupe Govea Arcos (MC) y Yeidckol Polevnsky Gurwitz (PRD)	<b>Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</b>	Permitir a los Consejeros de la Judicatura, los Magistrados Electorales, los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito, que concluyen su encargo, optar por un haber por retiro, o en su caso, para seguir desempeñándose laboralmente, al tiempo de garantizar que el conocimiento y la experiencia adquiridos, se pongan al servicio de la Judicatura Federal y del Estado.
9	Que adiciona un párrafo al artículo 135 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	<b>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b>	Establecer que las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son susceptibles de control constitucional a través del juicio de amparo, controversias constitucionales, y acciones de inconstitucionalidad. Este control procede respecto a violaciones al procedimiento de reforma en cuanto a la infracción, restricción o menoscabo de las decisiones políticas fundamentales.
10	Que adiciona un párrafo al artículo 310 de la <b>Ley General de Salud</b> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	<b>Sen. Raúl Mejía González y del Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI)*</b>	<b>Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</b>	Prohibir que las personas que anuncian medicamentos en los comerciales, sin acreditar de manera indubitable que son profesionales médicos, utilicen vestuario, instrumentos médicos o cualquier objeto relacionado con esta actividad, acreditando ante la Secretaría de Salud con documentos legalmente expedidos por la autoridad educativa competente, que están autorizadas para ejercer esta profesión.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	Diputados María de Jesús Aguirre Maldonado y Rogelio Cerda Pérez (PRI)*	Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados	Establecer la obligación de las difusoras de informar en su programación diaria, los acontecimientos, estado, causas y gravedad de las condiciones de seguridad en el país, y las acciones llevadas a cabo por parte del gobierno. Asimismo, obligar a los medios de comunicación a que cuando informen alguna acción de mantenimiento de la seguridad del país que incluya alguna detención, se exponga el delito que se imputa, las penas a las cuales podrá ser sujeto y el estado del proceso legal en el que se encuentra.
12	Que reforma la fracción XI del artículo 13 de la <u>Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	Dip. Edgar Chaire Chavero (PAN)*	Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados	Facultar al Estado en sus distintos órdenes de gobierno, para apoyar la formación y acreditación profesional de defensores públicos en lenguas indígenas nacionales y español.
13	Que reforma y adiciona los artículos 201 y 225 Bis del <u>Código Penal Federa</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)*	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	Modificar el concepto "corrupción" a "corrupción sexual de menores". Prever un catalogo con los diversos tipos de corrupción que existen (corrupción política, corrupción administrativa, corrupción empresarial y corporativa, corrupción tributaria y económica, corrupción social, corrupción cultural, corrupción sindical, y corrupción en la impartición de justicia). Tipificar penalmente el delito de corrupción en cualquiera de sus modalidades, con prisión de 5 a 10 años, multa por un monto de cincuenta a mil veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, destitución e inhabilitación de seis años a 11 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> y de la <u>Ley Federal para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Aumentar la edad de "14 años" a "16 años", respecto a la prohibición de contratar laboralmente a menores de edad. Asimismo, con relación al trabajo de menores "entre 14 y 16 años de edad" que por Ley está permitido, se aumenta la relación de edad para pasar a menores "entre 16 y 18 años de edad"; siempre que se cumplan requisitos como la jornada laboral máxima de seis horas, haber cursado la educación obligatoria, contar con el consentimiento de los padres o tutores, y con certificado médico. Aumentar el requisito de edad para poder formar parte de los sindicatos, pasando de "catorce" a "dieciséis" años.
15	Que adiciona un artículo 84 bis de la <u>Ley General Población</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	Dip. Edgar Chaire Chavero (PAN)*	Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados	Establecer las medidas que la Secretaría de Gobernación, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, los Sistemas Estatales DIF y el correspondiente al Distrito Federal, aplicarán para salvaguardar y proteger los derechos de niños y adolescentes durante el proceso de repatriación y con posterioridad a él.
16	Que adiciona la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	Diputados José Luís Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados	Incluir como obligación del Estado mexicano, la prestación de los servicios educativos de la educación media superior. Establecer que las personas que cursen la educación media superior en instituciones públicas, en cualquiera de sus modalidades, y siempre que residan en el país, tendrán derecho de recibir, a cargo del Estado, por tres años escolares, un estímulo mensual equivalente mínimamente a cuarenta por ciento del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. Prever que los estudiantes beneficiados con estos estímulos deberán cumplir en reciprocidad con actividades en bien de la comunidad. Este apoyo podrá incrementarse en vista de las calificaciones de los estudiantes.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
17	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b>Código Penal Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)*</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Incrementar la pena corporal "de cuatro a ocho" a "de cinco a doce" años de prisión, a las personas que falten a la verdad cuando sean interrogados por autoridad pública distinta de la judicial; al que soborne a un testigo, a un perito o intérprete, para que se produzca con falsedad en juicio; al que sea examinado y falte a la verdad en perjuicio de otro, negando ser suya la firma con que hubiere suscrito el documento o afirmando un hecho falso o alternando o negando uno verdadero; y al que en juicio de amparo rinda informes como autoridad responsable, en los que afirmare una falsedad o negare la verdad en todo o en parte. Incrementar la pena corporal "de cinco a doce" a "de cinco a quince" años de prisión, al que examinado por la autoridad judicial como testigo o perito, faltare a la verdad sobre el hecho que se trata de averiguar, o aspectos, cantidades, calidades u otras circunstancias que sean relevantes para establecer el sentido de una opinión o dictamen. Incrementar la pena corporal "de dos a seis" a "de tres a doce" años de prisión, al que con el propósito de inculpar a alguien como responsable de un delito ante la autoridad, simule en su contra la existencia de pruebas materiales que hagan presumir su responsabilidad.</p>
18	<p>Que expide la <b>Ley que Crea la Universidad para Personas con Discapacidad Auditiva de México</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Dip. Kenia López Rabadán (PAN)*</b></p>	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar la Universidad para Personas con Discapacidad Auditiva de México, como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía para conocer y resolver todos los asuntos concernientes a sus actividades académicas, administrativas, y las referentes a los ingresos y egresos de sus recursos y su patrimonio. Facultar al Gobierno Federal para aportar los locales y el mobiliario necesarios, para el funcionamiento de la Universidad, así como para sufragar los gastos de agua, gas, teléfono y energía eléctrica de las instalaciones universitarias. La Universidad tendrá su domicilio en el Distrito Federal y podrá tener representaciones en todas las entidades de la república. Establecer como objetivos de la Universidad, impartir enseñanza superior a personas con discapacidad auditiva de licenciatura, posgrado, maestría y doctorado; desarrollar tareas programas y proyectos de investigación, humanística, científica y tecnológica; y difundir la cultura, promoviendo la igualdad de las personas y los intereses generales de la sociedad, la democracia, la unidad nacional y el desarrollo social, económico y político. La educación que imparta la Universidad será gratuita. Prever los órganos que integrarán a la Universidad, así como sus derechos y obligaciones. Establecer las sanciones para los funcionarios públicos, en lo que compete a sus atribuciones, así como para el personal académico, técnico y administrativo.</p>
19	<p>Que reforma los artículos 144 fracción XXVIII y 148 primer párrafo de la <b>Ley Aduanera</b> y adiciona una fracción VIII al artículo 2 <b>de la Ley de la Propiedad Industrial</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)*</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establecer como objeto de la Ley de la Propiedad Industrial, definir una línea política que establezca las acciones de México en la lucha contra la falsificación y la piratería; así como la concientización de los ciudadanos con el fin de favorecer un cambio de actitud en la población respecto del fenómeno de la falsificación y la piratería.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
20	<p>Que expide la <u>Ley que Crea la Universidad para Personas con Discapacidad Visual de México.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p>Dip. Kenia López Rabadán (PAN)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar la Universidad para Personas con Discapacidad Visual de México, como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía para conocer y resolver todos los asuntos concernientes a sus actividades académicas, administrativas, y las referentes a los ingresos y egresos de sus recursos y su patrimonio. Facultar al Gobierno Federal para aportar los locales y el mobiliario necesarios, para el funcionamiento de la Universidad, así como para sufragar los gastos de agua, gas, teléfono y energía eléctrica de las instalaciones universitarias. La Universidad tendrá su domicilio en el Distrito Federal y podrá tener representaciones en todas las entidades de la república. Establecer como objetivos de la Universidad, impartir enseñanza superior a personas con discapacidad auditiva de licenciatura, posgrado, maestría y doctorado; desarrollar tareas programas y proyectos de investigación, humanística, científica y tecnológica; y difundir la cultura, promoviendo la igualdad de las personas y los intereses generales de la sociedad, la democracia, la unidad nacional y el desarrollo social, económico y político. La educación que imparta la Universidad será gratuita. Prever los órganos que integrarán a la Universidad, así como sus derechos y obligaciones. Establecer las sanciones para los funcionarios públicos, en lo que compete a sus atribuciones, así como para el personal académico, técnico y administrativo.</p>
21	<p>Que adiciona el artículo 12 de la <u>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p>Dip. Elsa María Martínez Peña (NA)*</p>	<p>Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que los representantes de los pueblos indígenas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables derivadas del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, serán nombrados por los pueblos y comunidades indígenas a través de sus propios órganos de representación, de conformidad con la reglamentación que al efecto expida la Junta de Gobierno, debiendo garantizarse su legítima representatividad.</p>

**12. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p><b>Grupos Parlamentarios</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p>Que saluda y reconoce la orden ejecutiva que el presidente de los Estados Unidos de América emitió en beneficio de jóvenes inmigrantes indocumentados.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para referirse al punto de acuerdo: Sen. Adriana González Carrillo (PAN) Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM) Sen. Julián Gutiérrez Fuentevilla (MC) Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) Dip. Carlos Flores Rico (PRI)</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión saluda y reconoce la Orden Ejecutiva que el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, emitió en beneficio de jóvenes inmigrantes indocumentados.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con estricto respeto a las determinaciones soberanas de cada país sobre el particular, se pronuncia por la necesidad de alcanzar una reforma migratoria integral en los Estados Unidos de América que reconozca las contribuciones positivas que realizan los indocumentados mexicanos a ese país.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las acciones conducentes, a efecto de concretar las gestiones necesarias, que permitan impulsar la firma de un Acuerdo Migratorio entre México y Estados Unidos de América.</p>





No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p><b>Grupos Parlamentarios</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Por la paz, la democracia, la civilidad y el respeto a los derechos políticos y civiles de las y los mexicanos.</b></p> <p>a) <b>En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</b></p> <p>b) <b>Aprobada en <u>votación económica</u>.</b></p> <p>c) <b>Comuníquese.</b></p> <p><b>Intervenciones:</b> Para <b>referirse al punto de acuerdo:</b> Dip. Felipe Solís Acero (PRI) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) Sen. Carlos Navarrete Ruiz (PRD) Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM) Sen. Julián Güitrón Fuentesvilla (MC) Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p> <p>Para <b>responder alusiones personales:</b> Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) Sen. Carlos Navarrete Ruiz (PRD)</p> <p>Para <b>rectificación de hechos:</b> Dip. José Ramón Martel López (PRI) Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Felipe Solís Acero (PRI) Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión , con pleno respeto a la división de poderes y con motivo de la celebración de la jornada electoral del próximo 1° de julio, convoca a los partidos políticos y a sus candidatos, a los tres niveles de gobierno, a las agrupaciones y asociaciones políticas, a las organizaciones de la sociedad civil, a los diversos grupos sociales, a los jóvenes estudiantes, a los ciudadanos y a los actores políticos en general, a que se conduzcan en el marco de la legalidad durante el proceso electoral, bajo los principios esenciales de civilidad, respeto y tolerancia, garantizando en todo momento que el proceso electoral se desarrolle en plenas condiciones de seguridad y certeza jurídica para el país.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b>La Comisión Permanente hace un llamado a todos los partidos políticos que participan en este proceso electoral 2012 a valorar y preservar los avances de nuestra democracias, reconociendo la labor de las instituciones que hemos creado para desarrollar los procesos electorales en condiciones de transparencia, equidad y certidumbre jurídica, comprometiéndose en todo momento a aceptar, con madurez y civilidad, la voluntad popular que mediante el voto ciudadano se exprese en las urnas en la próxima jornada electoral.</p> <p><b>TERCERO.-</b>La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión repudia cualquier acto de violencia, de cualquier naturaleza, con motivo o durante el desarrollo del proceso electoral federal y formula un vigoroso llamado a todos los actores políticos para que contribuyan al clima de paz, civilidad y concordia que se requiere para el sano desarrollo de la jornada electoral el próximo domingo 1 de julio.</p>

**13. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p><b>Sen. Juan Bueno Torio (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la FEPADE inicie una investigación por la posible comisión de delitos que pudiera culminar en la coacción y condicionamiento de votos en el estado de Veracruz a favor de los candidatos del PRI.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente Congreso de la Unión hace un enérgico llamado al Gobernador del Estado de Veracruz, para que saque las manos del proceso electoral y deje de usar los recursos públicos para promover a los candidatos del PRI, pedimos se conduzca dentro del marco de la ley brinde y garantice las condiciones necesarias para que el procesos electoral del 2012 se realice con plena libertad democrática.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales inicie una investigación por la posible comisión de delitos que pudiera culminar en la coacción y condicionamiento de votos a favor de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, lo anterior, derivado de las denuncias ciudadanas que aparecen en videos sobre el almacenamiento de publicidad, despensas y todo tipo de enseres domésticos depositados en bodegas de la Secretaria de Educación de Veracruz en el municipio de Xalapa, Veracruz.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p><b>Senadores Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Leonel Godoy Rangel (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Con relación a la preservación de la laicidad en el ayuntamiento de el Centro, Tabasco.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al C. Secretario de Gobernación a que en ejercicio de las facultades y obligaciones de la dependencia bajo su encargo, investigue y determine las medidas conducentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 130 inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; respecto de la indebida habilitación como servidor Público del C. Emmanuel Ortiz Morales, ministro de culto de la Asociación Religiosa “El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios”, en el municipio de Centro, Tabasco; imponiendo en su caso las sanciones que correspondan al ayuntamiento y a la asociación religiosa.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión instruye el envío del presente acuerdo al Gobernador del estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, así como al Presidente Municipal de Villahermosa, Tabasco; exhortándoles de manera respetuosa a preservar y defender el Estado laico, en estricto apego a sus obligaciones y facultades legales.</p>
3	<p><b>Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad a impulsar medidas para reducir el costo de las tarifas eléctricas, fundamentalmente en entidades y regiones afectadas por el incremento de temperaturas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad a establecer un nuevo esquema de tarifas eléctricas domésticas que considere el incremento de temperaturas en diversas regiones del país e incorpore factores socioeconómicos como el índice de ingreso a fin de beneficiar a los hogares de menores recursos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad a diseñar un plan emergente en el que las tarifas que se apliquen a municipios para el bombeo de aguas no excedan las tarifas que se cobran por el servicio doméstico.</p>
4	<p><b>Sen. Julián Güitrón Fuentevilla, a nombre propio y de los Senadores Dante Delgado, Ericel Gómez Nucamendi, Francisco Alcibiades García Lizardi y Eugenio G. Govea Arcos (MC)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita al Gobierno Federal informe por escrito sobre la desaparición de 638 mil millones de pesos, producto del ahorro que hicieron 96 mil trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad durante más de 40 años de vida laboral.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se solicita al Gobierno Federal, que a través del Secretario del Trabajo y Previsión Social, el Secretario de Energía, y el Director de la Comisión Federal de Electricidad, informe por escrito a esta Soberanía, sobre la desaparición de \$638,000 millones de pesos actualizados, producto del ahorro que hicieron 96,000 trabajadores de la CFE durante más de 40 años de vida laboral.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
5	<p><b>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Sobre la concesión ilegal e inconstitucional de contratos incentivados.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Que por conducto de la Mesa Directiva de esta H. Soberanía se exhorte terminantemente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que instruya al Director General de Petróleos Mexicanos, para que suspenda y no dé lugar a la adjudicación de más contratos incentivados, mediante los cuales se concesionan áreas extensas del territorio nacional, para la evaluación, desarrollo y producción de hidrocarburos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Que por conducto de la Mesa Directiva de esta H. soberanía, se cite a comparecer al Director General de PEMEX, para que explique la naturaleza, el número y los mecanismos de adjudicación de los contratos incentivados, mediante los cuales se concesionan áreas extensas del territorio nacional, para la evaluación, desarrollo y producción de hidrocarburos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Que por conducto de la Mesa Directiva de esta H. soberanía, se exhorte de la manera más atenta a los titulares de la Secretaría de la Función Pública y de la Procuraduría General de la República, para que inicien y lleven hasta sus últimas consecuencias, los procedimientos de responsabilidad penal y administrativa correspondientes, en contra de todos y cada uno de los servidores públicos involucrados en la adjudicación de los contratos incentivados otorgados por PEMEX. Los cuales son completamente violatorios de los párrafos cuarto del artículo 25, sexto del artículo 27 y cuarto del artículo 28 constitucionales.</p>
6	<p><b>Sen. Fernando Castro Trenti (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua a presentar un informe sobre el estado del avance de las obras de rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los canales que abastecen a los módulos 10, 11 y 12 del Valle de Mexicali.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a fin de que informe sobre el avance que presentan los trabajos de reconstrucción de la infraestructura hidráulica en los módulos 10, 11 y 12 del Valle de Mexicali; la fecha en la cual se pretenden concluir los trabajos del canal principal y sus laterales; cuál es la cantidad de metros cúbicos de agua que le corresponden al distrito de riego Río Colorado S. de R.L. de I.P. de C.V. y que se encuentra almacenada en la presa Hoover de los Estados Unidos de América y cuál es la disponibilidad de estos para el proyecto de cultivo de forraje, así como también sobre el costo que tendría el litro de agua por segundo para la implementación de cultivo de forrajes que se esta proponiendo se efectúe por parte de los productores.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que se continúen y concluyan a la brevedad posible los trabajos de reconstrucción de la infraestructura hidráulica en los módulos 10, 11 y 12 del Valle de Mexicali.</p>
7	<p><b>Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Procuraduría General de la República se investiguen las agresiones en contra de los jóvenes de la organización "YoSoy132".</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República para que realice las averiguaciones correspondientes al uso de los inmuebles de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Veracruz por parte del Partido Revolucionario Institucional y del señor Javier Duarte, el gobernador de esa entidad, y a la Procuraduría General de la República para que investigue las agresiones en contra de los jóvenes de la organización Yo Soy 132, , y que son parte de la ola de acciones de violencia que han desatado algunos grupos del Partido Revolucionario Institucional en el país con la intención de crear temor en la sociedad con vistas a las elecciones del día primero de julio de este año.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
8	<p><b>Diputados José Luís Jaime Correa, Víctor Castro Cosío e Israel Madrigal Ceja (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Instituto Federal Electoral, a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que inicien una investigación sobre los hechos consignados en la demanda interpuesta por la empresa estadounidense "FRONTERA TELEVISION NETWORK".</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al IFE para que inicie a la brevedad una investigación sobre el presunto financiamiento ilegal y rebase en el tope de gastos de campaña de la Coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) y de su candidato a la Presidencia Enrique Peña Nieto en relación con los hechos consignados en la demanda EDCV12-920VAPDTBX interpuesta el 7 de junio del presente, por la empresa estadounidense "FRONTERA TELEVISION NETWORK" (FTN), ante la Corte en el Distrito Centro en California, Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo lleve a cabo, en el ámbito de su competencia, las gestiones necesarias para el cumplimiento de las acciones previstas en el numeral 17 del presente documento, e informe a esta soberanía en el curso de 10 días naturales, sobre los avances correspondientes.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría General de la República, para que de manera expedita, realice las investigaciones pertinentes en relación con los hechos consignados en la demanda EDCV12-920VAPDTBX interpuesta el 7 de junio del presente, por la empresa estadounidense "FRONTERA TELEVISION NETWORK" (FTN), ante la Corte en el Distrito Centro en California, Estados Unidos de Norteamérica, por incumplimiento de contrato, conspiración y fraude, y otros tipos penales contra distintos colaboradores del candidato del PRI a la Presidencia de la República, un grupo de empresarios mexicanos presuntamente vinculados a la campaña presidencial del PRI y contra quien resulte responsable, así como también de vista y solicite a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores las acciones contenidas en el numeral 17 del presente documento e informe a esta soberanía en el curso de 10 días naturales, sobre los avances correspondientes.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que lleve a cabo las acciones contenidas en el numeral 16 de este documento e informe a esta soberanía en el curso de 10 días naturales, sobre los avances correspondientes.</p>
9	<p><b>Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que retire su publicidad de autopromoción electoral, de su candidato a la Presidencia de la República y de su partido.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se hace un exhorto al señor Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que retire su publicidad de autopromoción electoral, de su candidato a la presidencia de la República y de su partido, y suspenda su campaña electoral que erosiona y vulnera la vida política de la Ciudad de México y de todo el país.</p>
10	<p><b>Senadores María del Socorro García Quiroz y Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado, a emitir un informe en relación al status de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de salud.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, emite un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE, emitan un informe en relación al status que mantienen las recomendaciones emitidas por la CNDH en materia de salud, a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud de los mexicanos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
11	<p><b>Sen. Carlos Sotelo García (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que solicita la intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ante las diversas denuncias ciudadanas presentadas en el norte del estado de Nayarit, así como en el estado de Veracruz, de cara a las próximas elecciones del 1° de julio.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) su intervención con el objeto de investigar el uso de bodegas, tráilers y camionetas con logotipos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de sus candidatos, así como el uso de vehículos oficiales que están siendo utilizados para repartir despensas en los municipios del norte del estado de Nayarit, así como en el estado de Veracruz, cometiendo claramente delitos electorales, de cara a las elecciones federales del próximo 1° de julio.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Nayarit, así como al Gobernador del estado de Veracruz, para que se abstengan de involucrarse en el proceso electoral que se llevará a cabo en dichos estados el próximo 1° de julio.</p>
12	<p><b>Sen. Francisco Agundis Arias (PVEM)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Relativo al Día Mundial contra la Desertificación y la Sequía.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que envíe a esta Soberanía las políticas públicas que están implementando para controlar y revertir el deterioro de las tierras.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales a que envíen a esta soberanía las políticas públicas integrales que estén ayudando a abordar las problemáticas como el cuidado en el aprovechamiento de los recursos naturales.</p>
13	<p><b>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Para exhortar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a dar una explicación pública sobre las asignaciones adicionales de recursos para la renovación del sistema electrónico de votación y para las subvenciones especiales de los grupos parlamentarios, aprobadas por ese órgano de gobierno.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a dar una explicación pública sobre la asignación adicional de recursos por 10 millones de pesos para la renovación del sistema de asistencia y votación del salón de sesiones de la Cámara de Diputados.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a explicar, justificar y transparentar ante la opinión pública y de manera pormenorizada los recursos públicos que acordó y distribuyó como subvenciones especiales entre las fracciones parlamentarias por 230 millones de pesos, así como la asignación adicional de 39 millones de pesos destinados al mismo fin.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Con fundamento en el Artículo 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que convoque a un Período Extraordinario de Sesiones de la Cámara de Diputados con la finalidad de que el Pleno de la Cámara conozca y delibere en torno al ejercicio presupuestal de los recursos públicos que administra éste órgano legislativo.</p>
14	<p><b>Diputados José Luís Jaime Correa y Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a que soliciten a las diversas instituciones que conforman el sector financiero, no contribuyan con un clima de desinformación sobre las próximas elecciones.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda exhortar, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la CONDUSEF, para que en el marco de sus atribuciones soliciten a las diversas instituciones que conforman el sector financiero, para que no contribuyan con un clima de desinformación sobre las próximas elecciones.</p>





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
15	<p><b>Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se cita a comparecer al titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que informe sobre los últimos acontecimientos ocurridos en el mercado bursátil mexicano.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa, la comparecencia del Titular de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. para que informe y explique los diversos acontecimientos anómalos así como las acciones que se realizaron o se llevarán a cabo para evitar el detrimento del patrimonio del público inversionista.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por otra parte se hace un exhorto a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en cumplimiento de sus facultades verifique que el Titular de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. realice y cumpla con sus obligaciones.</p>
16	<p><b>Sen. Francisco Javier Obregón Espinoza (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, a regular la instalación de antenas de telefonía celular y al Gobierno Federal a que revise las concesiones de las empresas de telefonía que las han instalado sin permisos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, a que en el marco de su autonomía municipal, emita a la brevedad posible la reglamentación y la normatividad respectiva en materia de construcción, instalación, funcionamiento y reubicación de las estaciones terrenas de telefonía celular, para que por ningún motivo sean colocadas en las cercanías de escuelas, jardines de niños, guarderías infantiles u otros lugares donde exista concentración de personas y se consideren los intereses de los habitantes donde se proyecte instalar dichas antenas, a fin de que se impida cualquier posible daño a la salud o un posible riesgo a quienes habitan en las zonas donde éstas se ubican; así como para que atienda de inmediato el grave problema que enfrentan desde el año 2001 los habitantes de la Colonia 3 de Mayo ,de la Ciudad de La Paz, debido a las afectaciones que decenas de personas han sufrido en su salud por la instalación de una antena de telefonía celular.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, instruya a los Titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, así como de Salud, para que implementen las medidas precautorias correspondientes, a fin de garantizar la salvaguarda de la salud pública dentro de las zonas donde se instale o se tenga previsto instalar antenas de base de telefonía celular o todo aquel equipo que produzca radiofrecuencias y campos electromagnéticos y para que adopten normas y medidas para la protección contra las radiaciones no ionizantes.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, para que se establezcan los criterios para exposición a la radiación no ionizante provenientes de las antenas base de telefonía celular y cualquier otro tipo de dispositivos que produzcan radiofrecuencias y campos electromagnéticos, adoptando las medidas de protección propuestas por la Organización Mundial de la Salud y las Políticas Precautorias recomendadas por la Comisión Internacional de Protección Contra la Radiación No Ionizante (ICNIRP), debiendo considerar además las opiniones de los grupos científicos que avalan la restricción mayor de los límites de exposición a estas radiaciones.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que revise los títulos de concesión de aquellas empresas que han instalado antenas de telefonía celular sin los permisos estatales y municipales respectivos y las acciones que ha llevado a cabo a fin de solucionar los problemas que estas ocasionan.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
17	<p><b>Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la FEPADE a investigar y resolver la denuncia interpuesta en contra del gobernador de Chihuahua por la realización de actos mediante los cuales ha intervenido en el proceso electoral a favor del candidato Enrique Peña Nieto.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que investigue y resuelva de forma pronta la denuncia interpuesta contra el Gobernador del Estado de Chihuahua César Duarte Jáquez, por los actos realizados mediante los cuales ha intervenido en el proceso electoral a favor del candidato Enrique Peña Nieto y que han vulnerado los principios de imparcialidad y equidad en la competencia electoral que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
18	<p><b>Sen. Carlos Sotelo García (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Para integrar una comisión legislativa que tendrá por objeto vigilar y dar seguimiento a las investigaciones y averiguaciones integradas tanto en la Procuraduría General de la República como en los distintos órganos de procuración de justicia de las entidades federativas, para esclarecer los homicidios cometidos contra periodistas en los últimos doce años.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda integrar de inmediato una Comisión Legislativa que tendrá por objeto vigilar y dar seguimiento a las investigaciones y averiguaciones integradas tanto en la Procuraduría General de la República como en los distintos órganos de procuración de justicia de las entidades federativas, para esclarecer los homicidios cometidos contra periodistas en los últimos doce años.</p>
19	<p><b>Dip. José Ramón Martel López (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Para que la Comisión Permanente se pronuncie en contra del "spot" difundido en medios masivos de comunicación, en donde el Jefe de Gobierno del Distrito Federal realiza proselitismo a favor de la coalición Movimiento Progresista y de su candidato a la Presidencia de la República.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Esta Comisión Permanente se pronuncia enérgicamente en contra del spot difundido en medios masivos de comunicación, en donde el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón, realiza proselitismo en favor de la Coalición Movimiento Progresista y de su candidato a la presidencia de la República, utilizando además el tiempo pautado y el actual proceso electoral para realizar promociones personales, por considerar que con dichas acciones, falta a la ética y a la responsabilidad que debe guardar en el ejercicio del servicio público, ya que su conducta inmoral e irresponsable, atenta contra principios democráticos fundamentales como la transparencia, la imparcialidad y la legalidad.</p>
20	<p><b>Sen. Guillermo Tamborrel Suárez (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que hace un reconocimiento al titular del Ejecutivo Federal por la cancelación del megacomplejo Turístico "Cabo Cortés" en Baja California Sur.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un reconocimiento al Titular del Ejecutivo Federal por la cancelación del Megacomplejo Turístico "Cabo Cortés" en Baja California Sur, a fin de asegurar la protección del Parque Nacional Marino Cabo Pulmo.</p>
21	<p><b>Diputados José Luís Jaime Correa y Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que cita a comparecer al Secretario de Economía para que explique el estado que guarda la situación de la industria nacional, la de comercio internacional, así como las concesiones mineras y la vigilancia que realiza la PROFECO.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda solicitar la comparecencia de Bruno Ferrari; Secretario de Economía, para que expliquen ante esta Soberanía el estado que guarda la situación de la industria nacional, la de comercio internacional, así como las concesiones mineras y la vigilancia que realiza la PROFECO.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Asimismo, la Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Economía, procedan a realizar un informe sobre los empleos perdidos y generados desde la crisis, así como del avance de los programas PYMES, PROSOFT, e incubadoras, particularmente de la situación que priva en las diferentes ramas y sectores de la economía mexicana y su vinculación con la banca comercial, de desarrollo y con el CONACYT, y que dicho estudio se entregue por escrito a las Comisiones de Economía y Fomento Económico de esta Soberanía.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
22	<p><b>Dip. Kenia López Rabadán (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al CONACULTA a elaborar y desarrollar un plan cultural de apoyo al desarrollo cultural de la niñez y la juventud en Acapulco, Guerrero.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) a elaborar y desarrollar, en coordinación con el gobierno del Estado de Guerrero, y el municipio de Acapulco y con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil de la localidad acreditadas por su trabajo en la materia, un Plan Cultural de apoyo al desarrollo cultural de la niñez y la juventud en Acapulco, en el que se puedan concretar apoyos, aportaciones y donativos de todos los sectores de la sociedad en general, financiado en su parte sustantiva con recursos federales.</p>
23	<p><b>Sen. Carlos Sotelo García (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que cita a comparecer al pleno de la Comisión Federal de Competencia para que informen sobre los hechos y consideraciones que fundaron y motivaron su resolución para aprobar la concentración planteada por grupo Televisa y Iusacell.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita a comparecer al Pleno de la Comisión Federal de Competencia para que de manera amplia informen a esta Soberanía, sobre los hechos y consideraciones que fundan y motivan la resolución pronunciada en el Recurso de Reconsideración RA-043-2012, mediante la que se ha autorizado la concentración planteada por Grupo Televisa y Iusacell.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al Pleno de la Comisión Federal de Competencia exhiba ante esta Soberanía los estudios jurídicos y económicos que demuestran que las condiciones impuestas para autorizar la alianza Televisa-Iusacell en verdad resuelven manera efectiva los problemas de competencia derivados de la operación en los mercados de televisión abierta y televisión restringida.</p>
24	<p><b>Dip. José Ramón Martel López (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SAGARPA a que informe sobre la producción de aumentos transgénicos, de las medidas de protección a los cultivos y la salud nacionales; así como para exhortar a la SFP para que informe sobre el desvío de recursos por parte de altos funcionarios de la SAGARPA.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que proporcione información detallada sobre la producción de maíz genéticamente modificado, así como las medidas de protección a los cultivos y la salud nacionales.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a la Secretaría de la Función Pública para que proporcione a esta Soberanía un informe detallado sobre las irregularidades relacionadas con el manejo de recursos y el nombramiento de altos funcionarios que no cuentan con el perfil necesario para el desempeño de sus cargos, documentado en diversos medios de comunicación.</p>
25	<p><b>Dip. Enrique Torres Delgado (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Para que se dé a conocer a los habitantes de Agua Prieta, Sonora, todos aquellos productos de origen vegetal y/o animal que son objeto de prohibición para introducirse al país a fin de evitar la afectación económica a familias que realizan compras de este tipo de productos en la ciudad de Douglas, Arizona.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se hace un atento exhorto a la SAGARPA, para que informe a la población de la ciudad de Agua Prieta las acciones que realiza el Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en la localidad como parte de las tareas de inspección en puertos y fronteras para reducir el riesgo de entrada de plagas y enfermedades exóticas al país.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la SAGARPA, para que a través de SENASICA, den a conocer claramente a los habitantes de Agua Prieta, Sonora, todos aquellos productos de origen vegetal y/o animal que son objeto de prohibición para introducirse al país, los que están sujetos a algún tipo de regulación fitosanitario o zoonosanitaria, y aquellos que gozan de libre acceso, a fin de evitar la afectación económica a familias que realizan compras de este tipo de productos en la ciudad de Douglas, Arizona.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
26	<p><b>Diputados José Luís Jaime Correa y Víctor Casto Cosío (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a poner fin a la "guerra sucia" contra los trabajadores de Mexicana de Aviación.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que se deje de impulsar un bloque de acreedores en entorpecimiento de la reanudación de actividades de Mexicana de Aviación, y por el contrario facilite las negociaciones y trámites necesarios para tal objeto, preservando en todo momento los derechos de los trabajadores.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que instruya al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que deje de usar a la Policía Federal para reprimir el derecho a la libertad de expresión y manifestación de los pilotos, sobrecargos, personal de tierra y de confianza de Mexicana de Aviación.</p>
27	<p><b>Diputada Marcela Vieyra Alamilla (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, presente un informe sobre el estado que guarda la prevención a través de la aplicación de vacunas para prevenir el virus del papiloma humano en el estado de Hidalgo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud presente ante esta soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la prevención a través de la aplicación de vacunas para prevenir el Virus del Papiloma Humano en el estado de Hidalgo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal para que la información solicitada en el resolutivo anterior, sea remitida en un lapso no mayor a 20 días.</p>
28	<p><b>Diputados Arturo García Portillo y Jesús Ramírez Rangel (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores facilite a los ciudadanos mexicanos residentes en los Estados Unidos de América la obtención de sus documentos personales y de identidad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a que, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, facilite a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, y de manera particular en los Estados Unidos de América, la obtención de sus documentos personales y de identidad. Para tales efectos, se hace un llamado a la Secretaría a que involucre a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema migratorio y sean afines a dicha finalidad.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a los titulares de los gobiernos de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal, a que se coordinen con la Secretaría de Relaciones Exteriores para el mejor cumplimiento del resolutivo anterior.</p>
29	<p><b>Dip. José Luís Jaime Correa (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Senador José Gonzalez Morfín, Presidente de la Cámara de Senadores, a que, en uso de su responsabilidad constitucional, ordene la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General de Víctimas aprobada por el Congreso de la Unión.</b></p> <p><b>Se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores .</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Senador José Gonzalez Morfín, Presidente de la Cámara de Senadores a que asuma su función Constitucional consagrada en el apartado B del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que en su calidad de presidente de Cámara de origen, ordene la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General de víctimas aprobada por el Congreso de la Unión.</p>
30	<p><b>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Sociedad Hipotecaria Federal para que rindan un informe pormenorizado sobre los créditos autorizados a las entidades financieras, los montos convenidos y su afectación por la inestabilidad financiera internacional.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Sociedad Hipotecaria Federal para que en un término de 10 días naturales rindan un informe pormenorizado sobre los créditos autorizados a las entidades financieras mencionadas, los montos autorizados y las repercusiones en ellos de los quebrantos de empresas relacionadas en España.</p>





No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
31	Dip. <b>Kenia López Rabadán (PAN)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	<b>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a analizar la oportunidad de incorporar en el plan de estudios de primero de secundaria la materia de culturas mexicanas en la actualidad.</b>  Se turnó a la Segunda Comisión.	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para que se estudie la pertinencia de incorporar en el plan de estudios del primer grado de educación secundaria, la materia denominada Culturas Mexicanas en la Actualidad.
32	Dip. <b>Antonio Benítez Lucho (PRI)</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	<b>Por el que se exhorta a la CFE para que rinda un informe pormenorizado de las causas por las que se han incrementado las tarifas eléctricas en nuestro país.</b>  Se turnó a la Tercera Comisión.	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la CFE para que en un término de 10 días hábiles rinda un informe pormenorizado de las causas por las que se han incrementado las tarifas eléctricas en nuestro país.
33	Dip. <b>Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	<b>Que exhorta al Gobierno Federal a dar a conocer la situación que guarda el proceso de ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo.</b>  Se turnó a la Tercera Comisión.	<b>ÚNICO.-</b> se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que de a conocer la situación guarda el proceso de Ratificación del Convenio 189 OIT, que permite reconocer los derechos laborales para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. ¿
34	Dip. <b>Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	<b>Por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública envíe un diagnóstico sobre los avances reales en materia de infraestructura penitenciaria.</b>  Se turnó a la Primera Comisión.	<b>ÚNICO.-</b> Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en uso de las facultades que le confiere los artículos 30 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública Federal envíe a la brevedad, un diagnóstico a esta Soberanía sobre los avances reales en materia de infraestructura penitenciaria y asimismo revele las fechas de inauguración de los 12 Centros Penitenciarios que se comprometió a entregar el pasado mes de marzo de 2012.
35	Dip. César Augusto Rodríguez Cal y Mayor (PAN)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	<b>Que exhorta a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal a considerar la inclusión de mayores recursos para programas de apoyo monetario para las familias de las personas con discapacidad.</b>  Se turnó a la Tercera Comisión.	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que consideren la inclusión de mayores recursos para Programas de Apoyo Monetario para las familias de las personas con discapacidad.
36	Dip. <b>José Ramón Martel López (PRI)*</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.	<b>Por el que la Comisión Permanente solicita la publicación inmediata del decreto de reforma constitucional en materia de delitos contra periodistas y solicita a la PGR un informe sobre el estado que guardan las de las investigaciones en la materia bajo su competencia.</b>  Se turnó a la Primera Comisión.	<b>PRIMERO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que ordene la publicación inmediata en el Diario Oficial de la Federación de la reforma al artículo 73 Constitucional aprobada por esta soberanía y avalada por el voto aprobatorio de los congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, en materia de delitos contra periodistas, considerando el clima de violencia y los últimos lamentables acontecimientos así lo reclaman. <b>SEGUNDO.-</b> Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, dé a conocer a esta Soberanía el plan de acciones específicas que habrán de implementarse por parte de la autoridad federal, relativas tema del presente acuerdo.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<b>TERCERO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a presentar un informe sobre el estado que guardan las investigaciones a su cargo en esta materia.
37	<p><b>Dip. Arturo Villaseñor Fernández (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>En materia de medicina tradicional alternativa y complementaria.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas a impulsar la inclusión en los planes y programas de estudio de las escuelas de medicina y de enfermería, la materia de medicina tradicional, alternativa y complementaria, así como el enfoque de interculturalidad, a fin de reforzar la formación de los técnicos y profesionales de la salud, con una visión más humanista y de respeto a otras prácticas de atención y cuidado de la salud.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal a que se redoble esfuerzos para que se fortalezca una política pública que incentive la investigación en medicina tradicional, alternativa y complementaria.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal a que implemente una campaña de difusión de las acciones en materia de enseñanza de medicina tradicional, alternativa y complementaria como forma de preservar los valores culturales de nuestro país.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco de sus atribuciones, a través de la Secretaría de Salud y utilizando tiempos oficiales, promueva campañas de difusión en medios masivos de comunicación de productos orgullosamente mexicanos que son de gran beneficio para la salud, tal como el jarabe y la inulina de agave.</p>
38	<p><b>Dip. José Ramón Martel López (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Relativo a la omisión ilegal del consumo de electricidad por parte de empresas transnacionales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita que, en el caso de las empresas transnacionales que eludieron la medición correcta del servicio eléctrico, la Comisión Federal de Electricidad, informe a esta Soberanía los casos detectados, su situación jurídica y administrativa y los montos recuperados o adeudados y que incluya en la misma a otros grandes consumidores nacionales en condiciones similares.</p>
39	<p><b>Dip. Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados para que instruya al responsable del Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación" para incluir documentación sobre las elecciones de 1929 y 1940.</b></p> <p><b>Se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se hace un respetuoso exhorto a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados para que en uso de sus facultades instruya al responsable del Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación" para incluir material que permita a los visitantes conocer, con mayor objetividad, los acontecimientos electorales de 1929 y 1940, así como la historia particular de los partidos políticos nacionales que perdieron el registro por causas no electorales.</p>
40	<p><b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Por el que a Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la SEMARNAT y a la PROFEPA, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del gobierno del estado de Chihuahua, para que se haga una revisión exhaustiva de la situación que guardan los aprovechamientos forestales y los convenios con los madereros en las regiones de la Costa Chica y Montaña de dicha entidad federativa.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que de manera inmediata, se disponga lo procedente para hacer una revisión exhaustiva de la situación que guardan los aprovechamientos forestales y los convenios con los madereros en las regiones de la Costa Chica y Montaña de dicha entidad federativa.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades de educación pública del Estado de Chihuahua para que dentro del sistema educativo estatal se refuercen los programas de concientización ecológica en todos los niveles educativos correspondientes.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
41	<p><b>Sen. Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a diversas instancias del estado de Querétaro a realizar las investigaciones y gestiones necesarias para evitar que en las tierras de uso común localizadas en el Ejido del Nabo, perteneciente a la Zona Sujeta a Conservación Zona Occidental de Microcuencas se desarrollen proyectos inmobiliarios.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Delegación del Estado de Querétaro de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realice las investigaciones y las gestiones correspondientes para evitar que en las tierras de uso común localizadas en el Ejido del Nabo, perteneciente a la Zona Sujeta a Conservación Zona Occidental de Microcuencas en Querétaro se autoricen cambio de uso de suelo por encontrarse en terrenos forestales.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a las Delegación del Estado de Querétaro de la Secretaría de la Reforma Agraria, a través de la Procuraduría de la Reforma Agraria, para que realice las investigaciones y las gestiones correspondientes para evitar que en las tierras de uso común localizadas en el Ejido del Nabo, perteneciente a la Zona Sujeta a Conservación Zona Occidental de Microcuencas en Querétaro se realice la compra/venta de terrenos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a las Delegación del Estado de Querétaro del Registro Agrario Nacional para que realice las investigaciones y las gestiones correspondientes para evitar que en las tierras de uso común localizadas en el Ejido del Nabo, perteneciente a la Zona Sujeta a Conservación Zona Occidental de Microcuencas en Querétaro se registren asambleas o planos que tengan como fin parcelarlas o urbanizarlas.</p>
42	<p><b>Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a destinar de manera inmediata recursos del Programa Integral contra la Sequía, a efecto de abastecer de agua, brindar atención médica, proveer protección social, apoyar el ingreso familiar y el empleo, implementar obras hidro-agrícolas y esquemas de aseguramiento y financiamiento, para apoyar a los productores del estado de Sinaloa que están padeciendo los estragos de la sequía.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se destinen de manera inmediata recursos del Programa Integral contra la Sequía, a efecto de abastecer de agua, brindar atención médica, proveer protección social, apoyar el ingreso familiar y el empleo, implementar obras hidro-agrícolas y esquemas de aseguramiento y financiamiento, para apoyar a los productores del Estado de Sinaloa que están padeciendo los estragos de la sequía.</p>
43	<p><b>Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Congreso de los Estados Unidos atienda el asunto del presupuesto referente a la construcción de la Garita Fronteriza conocida como "El Chaparral".</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de los Estados Unidos para que atienda el asunto del presupuesto referente a la construcción de la Garita Fronteriza conocida como "El Chaparral".</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para que el Sector Empresarial, Desarrollo Económico Regional de Tijuana, forme parte de los grupos de trabajo conjuntamente con las Autoridades Federales Mexicanas y el Gobierno de estados Unidos, con el fin de participar en las negociaciones referentes a las obras de infraestructura del paso fronterizo "El Chaparral".</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
44	<p><b>Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a expedir a la brevedad posible el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en términos de sus facultades:</p> <p><b>a.</b> De conformidad con el artículo 6° transitorio del decreto publicado con fecha 24 de Julio del 2007 en el Diario Oficial de la Federación, expida a la brevedad y sin demora alguna el reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables</p> <p><b>b.</b> Instruya al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que informe a esta soberanía cuales son los motivos y razones legales por lo que no ha sido posible la publicación de tal Reglamento, en base a las precisiones realizadas en la exposición de motivos del presente.</p>
45	<p><b>Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de junio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal a aplicar y vigilar que se cumplan las leyes y reglamentos que prohíben la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y a llevar a cabo políticas públicas eficaces para disminuir el consumo nocivo de alcohol.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, a aplicar y vigilar que se cumplan las leyes y reglamentos que prohíben la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, verificando también de manera permanente la venta de bebidas adulteradas; así mismo, formular y llevar a cabo políticas públicas eficaces para disminuir el consumo nocivo de alcohol en particular en este sector de la población.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para implementar un sistema de verificación, vigilancia y denuncia permanente en coordinación con la sociedad civil, a fin de detectar y sancionar como corresponda los lugares que vendan y permitan el consumo de alcohol a menores de edad.</p>

**14. PROTESTA DE LEY**

No.	PROTESTA	TRÁMITE
1	<p>Sen. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD), en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio SUP/JDC 1688 DEL 2012 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p><b>a)</b> Para acompañarlo en la toma de <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a los <b>CC. Sens. Rogelio Rueda Sánchez (PRI), Adriana González Carrillo (PAN), Leonel Godoy Rangel (PRD) y Raúl Mejía González (PRI).</b></p> <p><b>b) Comuníquese</b> a la Cámara de Senadores y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>

**15. PRONUNCIAMIENTOS**

No.	ASUNTO	ORIGEN	CONTENIDO
1	<p><b>Reconocimiento al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, "Salvador Subirán"</b></p>	<p><b>Mesa Directiva</b></p>	<p>La Comisión Permanente del Congreso de la Unión extiende sus más efusivas felicitaciones al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador Subirán, con motivo de la exitosa realización de la primera operación de trasplante bilateral de extremidades superiores, en América Latina.</p> <p>Es un orgullo para todos los mexicanos contar con instituciones de salud de alto prestigio como el Instituto Salvador Subirán. Desde este espacio enviamos una calurosa felicitación al personal médico del Instituto y a todos los trabajadores que laboran con pasión y entrega en ese Instituto. Muchas felicidades, y hacemos votos porque sigan alcanzando éxito en las investigaciones científicas que emprenden cada día.</p>



No.	ASUNTO	ORIGEN	CONTENIDO
2	<b>Declaración de solidaridad con motivo del Huracán Carlotta</b>	<b>Mesa Directiva</b>	<p>La Comisión Permanente del Congreso de la Unión desea realizar una declaratoria de solidaridad a los estados de la República Mexicana que se han visto afectados por el impacto del Huracán Carlotta.</p> <p>Señoras y señores legisladores, como es de su conocimiento, el paso del Huracán Carlotta entre el 15 y el 17 de este mes afectó de manera grave a poblaciones y habitantes del Estado de Puebla, Guerrero y con mayor intensidad en el Estado de Oaxaca, lo que ha dejado como consecuencia miles de hogares damnificados a consecuencia del huracán.</p> <p>Desde esta Comisión Permanente convocamos a las autoridades de Protección Civil, estatales y federales y a todas las dependencias encargadas de atender los daños sufridos por el huracán a que se brinden todos los apoyos a la sociedad afectada, y apoyar de forma desinteresada sin tintes políticos a los mexicanos afectados por el paso del Huracán Carlotta.</p> <p>Oaxaca, como principal estado afectado por el huracán ha recibido ya la atención del gobierno federal, sin embargo hacemos un llamado adicional y solicitamos mediante este pronunciamiento que se haga una revisión de la lista de la declaratoria de emergencia a fin de que sean integrados aquellos municipios que no hayan sido incluidos para analizar su procedencia e inclusión, como es el caso del Municipio Pluma Hidalgo y algunos otros.</p> <p>Desde esta Comisión Permanente expresamos nuestro reconocimiento a los elementos del Ejército Mexicano y de la Marina, quienes desde el primer día están atendiendo a los damnificados del huracán, y convocamos a que la Comisión para la Atención de Emergencias, donde convergen autoridades federales, estatales y municipales, realice sus labores con eficacia y oportunidad.</p>

**III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	26 de junio de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

*Nota:* Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: [http://www.senado.gob.mx/servicios\\_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06](http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06)